



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **5902** /2016.-

ARICA, 13 DE ABRIL DE 2016

VISTOS:

- Ordinario N°1071, de fecha 05 de Abril de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar programa denominado "Conmemoración del Día y la Niña".
- Memorandum N°421, de fecha 11 de Abril de 2016, de Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°6463, de fecha 11 de Abril de 2016, de Administración Municipal.
- Decreto (H) 1985, de fecha 15 de Diciembre de 2015, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2016.
-
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO Y LA NIÑA**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																	
1.1.- NOMBRE	: Conmemoración del día del niño y niña																
1.2.- EJECUTA	: IMA - Dirección de Desarrollo Comunitario - Oficina comunal de la infancia																
1.3.- FECHA	: Agosto – Septiembre 2016																
II.- MARCO REFERENCIAL:																	
2.1.- LEGAL	: La oficina comunal de la infancia desarrollara la conmemoración de la convención de los derechos del niño y la niña , derecho de participación según lo indica el artículo 31 de la convención de los derechos de los niños y niñas donde Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño y niña, "participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento". Y según el artículo 4 de la Ley 18695, A) y E).																
2.2.- DESCRIPCIÓN	: La oficina comunal de la infancia ofrecerá una jornada recreativa con distintas actividades para los niños y niñas de la ciudad.																
III.- OBJETIVO:																	
Disponer de materiales e insumos para la ejecución de un programa que fomenta la participación de los niños y niñas de la ciudad en el marco de la conmemoración de la convención de los derechos de los niños y niñas, "El día del niño"																	
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:																	
4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina comunal de infancia y juventud. <input checked="" type="checkbox"/> Comunicaciones y eventos.																
4.2.- MATERIALES	: <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">INSUMOS PORTAL</td> </tr> <tr> <td>Alimentos</td> <td>400.000</td> </tr> <tr> <td>Producción de eventos</td> <td>4.000.000</td> </tr> <tr> <td>Juguetes varios y otros</td> <td>2.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">INSUMOS FONDO A RENDIR</td> </tr> <tr> <td>Gastos menores</td> <td>600.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total \$</td> <td>7.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 7.000.000.-</p> <p>Fondo a Rendir por \$ 600.000.- (Seiscientos mil pesos), a nombre del Sr. Sergio Flores Aguilera, R.U.T. 10.291.175-k, funcionario de planta Profesional, grado 9°, para requerir los elementos necesarios para la ejecución del programa.</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	INSUMOS PORTAL		Alimentos	400.000	Producción de eventos	4.000.000	Juguetes varios y otros	2.000.000	INSUMOS FONDO A RENDIR		Gastos menores	600.000	Total \$	7.000.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL																
INSUMOS PORTAL																	
Alimentos	400.000																
Producción de eventos	4.000.000																
Juguetes varios y otros	2.000.000																
INSUMOS FONDO A RENDIR																	
Gastos menores	600.000																
Total \$	7.000.000																
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.																
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales																	

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Alimentos	215.22.08.011.001	Producción de eventos	400.000
	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	
Producción de eventos	215.22.08.011.001	Producción de eventos	4.000.000
Juguetes varios y otros	215.24.01.008.004.001	Premios y otros	2.000.000
Gastos menores	215.22.12.002	Gastos menores	600.000
Valor Total \$			7.000.000

El monto del Programa es de \$7.000.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un fondo a Rendir por la suma de \$600.000.- a nombre del Sr. SERGIO FLORES AGUILERA, C.I. N°10.291.175-K, Funcionario Planta, Escalafón Profesional Grado 9º, para requerir los elementos necesarios para ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.370, Otros Fondos a Rendir (SERGIO FLORES AGUILERA).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/rpm.-



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ALCALDE DE ARICA (S)